



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA 0025/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del 23 de julio de 2019, con fundamento en los artículos 72 numeral 1, fracciones VI, VII y VIII, 73 numeral 1, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA derivada de la Solicitud 15-23-2019 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO (LUMINARIA) PARA LA SECRETARIA DEL TRANSPORTE", con cargo a RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL del ejercicio 2019, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el 20 de mayo de 2019 publicó la CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Local LPL 0123/2019 Sin Concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO (LUMINARIA) PARA LA SECRETARIA DEL TRANSPORTE" de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el 24 de mayo de 2019 una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado "Aclaraciones"; así mismo, el 30 de mayo de 2019 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentación y Apertura de Propuestas", registrándose 04 propuestas, mismas que no cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en bases por lo que se declaró desierto el proceso de licitación.

SEGUNDO. - Como consecuencia de la señalado en el antecedente PRIMERO, el 07 de junio de 2019 se publicó la CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Local LPL 0304/2019 Sin Concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO (LUMINARIA) PARA LA SECRETARIA DEL TRANSPORTE" de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el 11 de junio de 2019 una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado "Aclaraciones"; así mismo, el 13 de junio de 2019 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentación y Apertura de Propuestas", registrándose 02 propuestas, mismas que no cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en bases por lo que se declaró desierto el proceso de licitación.

Por lo que, una vez realizados los anteriores señalamientos y fundamentos, se emite la siguiente:

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con la evaluación de la propuesta y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente, el proveedor JUAN CARLOS GRANJA VERDUZCO cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, de conformidad con lo siguiente:

Proveedor:			JUAN CARLOS GRANJA VERDUZCO			
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	150	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA LED POTENCIA 18W T8 100-240V VIDRIO TRANSPARENTE MARCA: YEE 12 MESES DE GARANTIA DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD EN ANEXO TECNICO DE PROPUESTAS	\$37.50	\$5,625.00
2	150	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA LED POTENCIA 36W T8 100-240V VIDRIO TRANSPARENTE MARCA:	\$163.00	\$24,450.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0025/2019 Sin Concurrencia del Comité.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA 0025/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

				YEE 12 MESES DE GARANTIA DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD EN ANEXO TECNICO DE PROPUESTAS		
3	12	PIEZA	REFLECTOR	REFLECTOR DE LED POTENCIA 300W MARCA: YEE 18 MESES DE GARANTIA DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD EN ANEXO TECNICO DE PROPUESTAS	\$2,590.00	\$31,080.00
4	50	PIEZA	LAMPARA	PANEL DE LED 32W MARCO BLANCO 100-277V MARCA: BRIGHT SOLUTIONS 24 MESES DE GARANTIA DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD EN ANEXO TECNICO DE PROPUESTAS	\$430.00	\$21,500.00
5	100	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA LED POTENCIA 9 WATTS T5 85-265V VIDRIO TRANSPARENTE MARCA: TECNOLED 12 MESES DE GARANTIA DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD EN ANEXO TECNICO DE PROPUESTAS	\$89.90	\$8,990.00
6	100	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA LED POTENCIA 18 WATTS T5 100-277V VIDRIO TRANSPARENTE MARCA: BRIGHT SOLUTIONS 12 MESES DE GARANTIA DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD EN ANEXO TECNICO DE PROPUESTAS	\$115.00	\$11,500.00
Subtotal						\$103,145.00
I.V.A.						\$16,503.20
Total						\$119,648.20

Con fundamento en el en los artículos 72 numeral 1, fracción VII y 73 numeral 1, fracción I de la Ley, se adjudica el contrato al proveedor: **JUAN CARLOS GRANJA VERDUZCO**, por un monto total, IVA incluido, de **\$119,648.20 (Ciento diecinueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 20/100 M.N.)**, referentes al progresivo 01 al 06; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”, por lo que con esta notificación de acta de adjudicación directa las obligaciones derivadas de esta serán exigibles.

III.- Para efectos de notificación personal, el contenido de la presente acta se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del proveedor enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerla llegar mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por este en su propuesta o de que lo cite para tal fin.

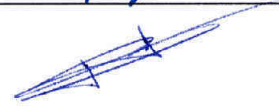
IV.- Se señala el **26 de julio del año 2019** a partir de las **15:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Esta acta de adjudicación directa consta de **03** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0025/2019 Sin Concurrencia del Comité.

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA 0025/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
C. Juan Javier Manzo Luna	Comprador	

POR LA SECRETARIA DEL TRANSPORTE, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. José Ruiz Ventura	Encargado del Mantenimiento del Edificio	

----- FIN DE ACTA -----